

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 32.299, inscrita en el Registro Propiedad de Felanitx.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

Manacor, 21 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—11.682.

MANRESA

Edicto

Don Miquel López Ribas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hago saber que en este Juzgado y con el número 106/1999-E se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra doña Mireia Puigmal Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 07770000 17010699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Finca número 10. Vivienda de protección oficial, del grupo denominado «Francisco Cots», en el término municipal de Manresa, provincia de Barcelona, sita en el bloque 10, de la casa número 10, planta 5.ª, puerta 2.ª identificada dentro del grupo con el número 100, tiene una superficie construida de unos 73 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, terraza, paso, tres dormitorios, baño y galería lavadero. Linda: Por su frente, entrando, con caja de escalera y puerta primera de su misma planta; por su derecha entrando, con vuelo de la urbanización destinada a zona verde que le separa de la carretera de Santpedor; por su izquierda entrando, con vuelo de la urbanización destinado a paso peatonal y bloque 9, y al fondo, con vuelo de la urbanización destinado a paso peatonal que le separa de la calle Berenguer Canet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, tomo 2.050, libro 679 de Manresa, folio 55, finca número 32.462, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Manresa a 28 de enero de 2000.—El Secretario.—11.235.

MANRESA

Edicto

Doña María Pompeya Marino Bermejo, Secretaria en sustitución,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 186/95-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Álvaro González León y doña María Isabel Delgado Miera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0776-000018-0186-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (cantidad a consignar: 2.010.000 pesetas).

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa compuesta de bajos, dos pisos y desván, señalada con el número 11 de la calle Ángel Guimerá, de Sallent, cuya superficie construida por planta es de 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.081, libro 131 de Sallent, folio 216, finca número 1.484, inscripción duodécima.

Manresa, 8 de febrero de 2000.—La Secretaria en sustitución.—11.146.

MÓSTOLES

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaratogano, Sociedad Anónima», contra don Mario Ventas Álvarez y doña Justa Camarero Utrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2684, sucursal avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra D, en planta segunda o cuarta en orden de construcción, con acceso por la escalera izquierda de la casa número 7 provisional de la avenida de Felipe II, componente del bloque «Francia II», en Móstoles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 1, al tomo 549, libro 4.895, folio 220, finca número 42.730.

Tipo de subasta: 11.249.000 pesetas.

Móstoles, 29 de febrero de 2000.— El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—11.979.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Azucarera del Guadalfeo, Sociedad Anónima», contra don José María Olid Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 014999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra A, designado con el número 13 en la comunidad, distribuido en varias dependencias y servicios, que tiene una superficie útil de 61 metros 98 decímetros cuadrados, construida propia de 79 metros 48 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes una superficie total construida de 93 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo y piso segundo B; izquierda, con aires sobre fachada este del edificio; derecha, con aires sobre facha oeste, y fondo, con aires sobre fachada sur. Inscrita al tomo 1.119, libro 167, folio 101, finca número 19.021. El inmueble se encuentra ubicado en la planta segunda del edificio, en la parcela número 4, polígonos 14/15 del Plan Parcial Playa, del término de Salobreña, pago de Río Seco, edificio denominado «Pan de Azúcar».

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Motril, 16 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—11.721.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», contra «Suralti, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 2000, a las doce horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017011996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las doce horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2000, a las doce horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Se hace saber que la publicación del presente edicto servirá de notificación al demandado en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero: Urbana. Uno-12. Local situado en la segunda planta de sótano, bajo la rasante, del edificio en construcción denominado «Edificio Apóstoles», situado en Murcia, con fachada a la plaza de los Apóstoles, donde le corresponde el número 5. Prolongación de la calle de la Fuensanta y calle de los Cubos. Destinado a plaza de aparcamiento, marcada con el número 25, que tiene una superficie construida de 32 metros cuadrados, y linda: Norte, este y oeste, calle de acceso y maniobra, y sur, locales números uno-10 y número uno-11. Tiene acceso por las escaleras 2 y 3 del edificio y a través de una rampa que lo comunica con el local número 2, situado en la primera planta del sótano.

Inscripción: Inscrita al libro 213 de la sección segunda, folio 200, finca 15.696, inscripción primera. Valorada según informe pericial en 3.000.000 de pesetas

Segundo: B. 20/112 avas partes indivisas de urbana. Uno-19. Local situado en la segunda planta de sótano, bajo la rasante del edificio en construcción denominado «Edificio Apóstoles», situado en Murcia, con fachada a plaza de los Apóstoles, donde le corresponde el número 5. Prolongación de la calle de la Fuensanta, y calle de los Cubos. Destinado a albergar 14 plazas de aparcamiento, marcadas con los números 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 20 y 32; que tiene una superficie construida de 401 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle prolongación de la calle Fuensanta, pequeña plaza de nueva creación y calle de los Cubos; sur, plaza de los Apóstoles y casa número 7 de dicha plaza que lo separa de la calle San Antonio; este, comunidades de propietarios de los edificios «Fuensanta» y «San Antonio», y oeste, casa de doña Consuelo Gómez Castaño. Linda, además, interiormente con las escaleras números 2 y 3 y sus respectivos huecos de ascensores, y con un hueco de ascensor de la escalera número 1 y con todos y cada uno de los locales números uno-1 a uno-18, ambos incluidos. Tiene acceso por las escaleras 2 y 3 del edificio y a través de una rampa que lo comunica con el local número 2, situado en la primera planta de sótano.

Inscripción: Inscrita al tomo 3.176, libro 213 de la sección segunda, folio 214, finca número 15.710. Valorada según informe pericial en 2.500.000 pesetas.

Tercero: 78/928 avas partes indivisas de urbana. Dos-5. Local situado en la primera planta de sótano, bajo la rasante del edificio en construcción denominado «Edificio Apóstoles», situado en Murcia, con fachada a plaza de los Apóstoles, donde le corresponde el número 5, prolongación de la calle de la Fuensanta y calle de los Cubos. Destinado a albergar 30 plazas de aparcamiento, marcadas con los números 1 a 16 ambos incluidos, 18, 20 a 25, ambos incluidos y 27 a 33 ambos incluidos, que tiene una superficie construida de 891 metros 15 decímetros cuadrados, con acceso por la puerta y rampa situados en el extremo norte de la planta en la que se ubica, que parte de la calle prolongación